

San José, 30 de noviembre de 2012.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del treinta de noviembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora), Ricardo Guerrero Portilla (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2012-16632

Expediente 08-000032-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Centro De Atención Institucional De San José, Director Del Centro De Atención Institucional San José Y Otro. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Centro de Atención Institucional de San José, tomar las medidas necesarias para que al amparado se le permita realizar la visita conyugal con personas de su mismo sexo. Se pone en conocimiento del accionado el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. El Magistrado Castillo Víquez pone una nota. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa.

Sentencia 2012-16633

Expediente 08-015295-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Golfito, Defensor De Los Habitantes De La República, Director Del Área Rectora De Salud De Golfito, Jefe De La Fuerza Pública De Golfito, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Golfito. Se reitera al Director del Área Rectora de Salud de Golfito, el cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia número 2008-18898 de las 13:45 del 19 de diciembre de 2008, bajo la advertencia de ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en su contra, en caso de no hacerlo.

Sentencia 2012-16634

Expediente 10-007443-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

AlcaldeMunicipalDe San RafaelDe Heredia.Se le reiteraal AlcaldeMunicipal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones2010-011927e las oncehorassieteminutosdelnuevede juliodel dos mil diez y 2010-018254e las catorcehoras cuarentay un minutos del veintinueve de octubre del dos mil diez.

Sentencia 2012-16635

Expediente 10-016305-0007-COA las nueve horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 45, 58 y 59 de la Ley de la Jurisdicción Agraria. No ha lugar a la gestión de aclaración y adición solicitada.

Sentencia 2012-16636

Expediente 11-006597-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrael Director General De Aviación Civil. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16637

Expediente 11-008990-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Gerente De La GerenciaFinancieraDe La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente De La Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16638

Expediente 11-009634-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrael DirectorDe Administración Y Gestión De PersonalDe La Caja CostarricenseDe Seguro Social,PresidenteDe La JuntaDirectivaDe La CajaCostarricenseDe SeguroSocial.Se declaracon lugarel recurso.Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16639

Expediente 11-012847-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontra la Directora EjecutivaDel Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentenciaen este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra el párrafo quinto del artículo 150 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331.

Sentencia 2012-16640

Expediente 11-014127-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga a la recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga acción de inconstitucionalidad contra el párrafo quinto del artículo 150 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331.

Sentencia 2012-16641

Expediente 11-014836-0007-CCA las nueve horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los actos subjetivos constituidos en el oficio número AFP-1079-2011 de la Procuraduría General de la República. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-16642

Expediente 11-015463-0007-CCA las nueve horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 191 De La Ley Numero 8764 ley General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano la acción.

Sentencia 2012-16643

Expediente 12-000612-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Servicio Fitosanitario Del Estado, Director General Del Servicio Civil, Jefe De La Oficina De Recursos Humanos Del Ministerio De Agricultura Y Ganadería, Jefe Recursos Humanos Del Servicio Fitosanitario Del Estado. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director General de Servicio Civil, que de inmediato, adopte las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que, todos los futuros concursos en los cuales participe el tutelado, se ajusten a lo dispuesto por esta Sala en el Voto No. 7163-2012 de las 16:00 hrs. de 29 de mayo de 2012. Se le advierte a dicha autoridad que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Director General de

Servicio Civil, en forma personal.

Sentencia 2012-16644

Expediente 12-005187-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Sindicato De Empleados Del Banco Nacional De Costa Rica, Secretario General Del Sindicato De Empleados Del Banco Nacional De Costa Rica, Sindicato Del Banco Nacional De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16645

Expediente 12-006907-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Servicio Nacional De Guardacostas. Desglóse el escrito agregado a los autos el día 26 de noviembre de 2012 -previa certificación que deberá dejarse en autos-, y tramítese como un asunto nuevo.

Sentencia 2012-16646

Expediente 12-007839-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a la Presidenta Ejecutiva y la Coordinadora de la Oficina Local de Tibás, respectivamente ambas del Patronato Nacional de la Infancia, poner de inmediato en conocimiento del órgano jurisdiccional competente la resolución de las 13:30 horas del 14 de mayo de 2012, del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Tibás, donde se emitieron las Medidas de Abrigo Temporal en Sede Administrativa para las personas menores de edad ASRM y OYMM, para su fiscalización. Se condena al Patronato Nacional de la Infancia al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a las funcionarias que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución a la Presidenta Ejecutiva y la Coordinadora de la Oficina Local de Tibás, respectivamente ambas del Patronato Nacional de la Infancia, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-16647

Expediente 12-008225-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16648

Expediente 12-009294-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Nicoya, Alcalde Municipal De La Municipalidad De Nicoya, Ministra De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Nicoya. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena al Alcalde y la Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Nicoya, que dentro del plazo de TRES MESES, contado a partir de la notificación de la presente sentencia, giren las órdenes necesarias y tomen las medidas que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que: a) los problemas de encauzamiento de aguas en el Barrio Los Ángeles de Nicoya sean solucionados y, b) se brinde mantenimiento a los lotes baldíos que se encuentran en esa localidad. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Nicoya, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Alcalde y la Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Nicoya, en forma personal.

Sentencia 2012-16649

Expediente 12-009341-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Encargada De Recursos Humanos De La Municipalidad De Orotina, Municipalidad De Orotina. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16650

Expediente 12-009364-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Consejo De Seguridad Vial. En lo atinente a la boleta de citación número 0000-00000 se declara sin lugar el recurso. En relación con la boleta 0000-00000000 se suspende la tramitación del recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-006360-0007-CO. Respecto a la boleta de citación número 0000-00000000 por infringir el artículo 131 inciso f) en relación con el artículo 71 bis inciso c)

por no utilizarlas bahías destinadas a subir y bajar pasajeros ambos de la Ley de Tránsito vigente, se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16651

Expediente 12-009439-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Apoderado Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzadas salva el voto y ordena dar curso al amparo.

Sentencia 2012-16652

Expediente 12-010213-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Asesora Regional De Educación Especial De San José Norte Del Ministerio De Educación Pública, Director Planificación Institucional Y Equipamiento Educativo Del Ministerio De Educación Pública, Directora Del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, Directora De. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16653

Expediente 12-012750-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad, Subgerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16654

Expediente 12-013035-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Naranjo. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16655

Expediente 12-013131-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia, Juzgado Pensiones Alimentarias Heredia. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16656

Expediente 12-013153-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Defensoría De Los Habitantes, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Puntarenas. Se declara con

lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16657

Expediente 12-013199-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Carrillo, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Presidente Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la escorrentía de las aguas por el inmueble del tutelado y, respecto de la Municipalidad de Carrillo. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Carrillo, dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, gire las órdenes pertinentes dentro del ámbito de sus competencias, para que se construyan las obras requeridas con el fin de que las ~~aguas~~ ~~zadas~~ de forma correcta y no ingresen en un volumen irrazonable al inmueble del amparado. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Carrillo, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución al Alcalde de la Municipalidad de Carrillo, en forma personal.

Sentencia 2012-16658

Expediente 12-013255-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda, Director General Del Registro Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16659

Expediente 12-013302-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director Del Área Rectora De Salud De San Ramón Del Ministerio De Salud. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda pone nota.

Sentencia 2012-16660

Expediente 12-013306-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Ministra y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia deberán haber culminado los trámites con el pago efectivo del monto de dinero que se le adeude al recurrente por trabajo realizado. Lo anterior bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Ministra y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-

Sentencia 2012-16661

Expediente 12-013334-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Número 00-0000, Ministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro De Infraestructura Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16662

Expediente 12-013354-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16663

Expediente 12-013414-0007-CA.las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Centro De Atención Adulto Joven En Alajuela, Director Del Centro De Atención Institucional De San José, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16664

Expediente 12-013423-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Traumatología Y Rehabilitación Del Hospital San Juan De Dios. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16665

Expediente 12-013473-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la UEN de ASADAS de Acueductos Rurales de la Región Brunca del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Gerencia General de la UEN de ASADAS de Acueductos Rurales de la Región Brunca del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa de la UEN de ASADAS de Acueductos Rurales de la Región Brunca del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que proceda, de inmediato, a proporcionarlea los recurrentes, la información requerida el 20 de junio de 2012, a costa de éstos. Se advierte a la autoridad recurrida que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa de la UEN de ASADAS de Acueductos Rurales de la Región Brunca, en forma personal.

Sentencia 2012-16666

Expediente 12-013524-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe De La Subdelegación Regional Del Organismo De Investigación Judicial En Siquirres, Presidente De La Corte Suprema De Justicia y Del Consejo Superior De Poder Judicial, Presidente Tribunal Inspección Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16667

Expediente 12-013612-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Tibás, Directora Del Área De Salud De Tibás Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Tibás. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada pone nota.

Sentencia 2012-16668

Expediente 12-013625-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General Del Registro Civil, Jefe De La Sección De Opciones Y Naturalizaciones Del Registro Civil, Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, que proceda a disponer lo que corresponda para que en el plazo de TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, se permita al recurrente, obtener las copias certificadas y foliadas que requiera del expediente administrativo número 000-0000, que corresponde al apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en forma personal.

Sentencia 2012-16669

Expediente 12-013638-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Área Rectora Salud Turrialba. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16670

Expediente 12-013647-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico De Instituto Nacional De Seguros-salud, Gerente General Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Departamento De Servicio De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Médico De La Oficina Regional En Desamparado Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16671

Expediente 12-013656-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidenta Ejecutiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo, tome nota la autoridad recurrida de lo indicado en el último considerando.

Sentencia 2012-16672

Expediente 12-013787-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Oficina Defensora Civil De La Victima Del Poder Judicial. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2012-16673

Expediente 12-013812-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De La Fuerza Pública, Jefe Delegación Policial Carmen-central San José, Jefe Delegación Policial De Mata Redonda. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia al Ministro de Seguridad Pública.

Sentencia 2012-16674

Expediente 12-013843-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16675

Expediente 12-013903-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Hospital México, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, al Jefe de la Oficina Financiero Contable y al Jefe del Servicio de Ingeniería, Arquitectura y Mantenimiento todos del Hospital México, que en el improrrogable plazo de SEIS MESES, contado a partir de la comunicación de esta sentencia se construya una rampa de acceso al vestíbulo de la entrada principal del Hospital México. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podrían incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General, al Jefe de la Oficina Financiero Contable y al Jefe del Servicio de Ingeniería, Arquitectura y Mantenimiento todos del Hospital México, en forma personal. Comuníquese. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme a lo indicado en el último Considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16676

Expediente 12-013905-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Director Medico Del Hospital Max Peralta, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Max Peralta De Cartago, Jefe Del Servicio De Prestaciones Sanitarias Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara parcialmente con lugar el recurso respecto de la Caja Costarricense de Seguro Social. En consecuencia se ordena a la Directora General y al Jefe de Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Neurocirugía, ambas funcionarias del Hospital Max Peralta Jiménez, que tomen las medidas necesarias para que la recurrente sea valorada dentro de un plazo razonable y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a la Directora General y al Jefe de Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Neurocirugía, ambas funcionarias del Hospital Max Peralta Jiménez. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16677

Expediente 12-013920-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador General A. I. Del Departamento De Desarrollo Urbano De La Municipalidad De Turrialba. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2012-16678

Expediente 12-013939-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Apoderado Generalísimo, Centro Educativo Católico Eulogio López Obando. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16679

Expediente 12-013986-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Acueductos Y Alcantarillados Ministra De Salud, Municipalidad Del Cantón Central De Limón. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16680

Expediente 12-014008-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador De La Unidad De Impugnación De Sentencia De La Defensa Pública Del I Circuito San José, Jefe De La Defensa Pública De San Ramón De Alajuela, Juez Del Juzgado Penal De San Ramón. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16681

Expediente 12-014024-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Director Del Centro De Atención Institucional De Limón, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional De Limón. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16682

Expediente 12-014046-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General Del Consejo Nacional De Producción. Se declara CON LUGAR el recurso por violación al derecho de defensa. En consecuencia, se anulan los oficios XX-0000-00 de 21 de agosto de 2012, XX-0000-00 de 31 de agosto de 2012 y ARL N° 00/0000 de 19 de septiembre de 2012. Se ordena al Administrador General y al Coordinador del Departamento Administrativo, ambos de la Fábrica Nacional de Licores, y al Gerente General del Consejo Nacional de Producción, procedan a girar las instrucciones que correspondan para enderezar el procedimiento seguido en contra del recurrente a fin de que se respeten los principios mínimos del debido proceso, si otra causano lo impide. Todo bajo apercibimiento de que podrían incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Consejo Nacional de Producción al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución en forma personal al Administrador General y al Coordinador del Departamento Administrativo, ambos de la Fábrica Nacional de Licores, y al Gerente General del Consejo Nacional de Producción. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16683

Expediente 12-014089-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidente del Concejo Municipal y al Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José,

que procedan, de manera inmediata, a tomar las medidas necesarias que están dentro del ejercicio de sus competencias para que a más tardar dentro del plazo de 6 meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, el barrio donde habita la recurrente cuente con la infraestructura mínima de adaptación a lo establecido en la Ley 7600. Lo anterior bajo la advertencia que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Presidenta del Concejo Municipal y al Alcalde, ambos de la Municipalidad de San José, en forma personal.-

Sentencia 2012-16684

Expediente 12-014095-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16685

Expediente 12-014096-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General del Centro de Atención Institucional San José, Jefe de la Sección Técnica de Orientación del Centro de Atención Institucional San José. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16686

Expediente 12-014133-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Municipalidad de Aserrí. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la falta de conexión de una fuente pública en el momento en que se suspendió el servicio de agua potable al recurrente. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Aserrí al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16687

Expediente 12-014138-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Juez Del Tribunal Ambiental Administrativo, Presidente Del Tribunal Ambiental Administrativo. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16688

Expediente 12-014185-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo Nacional De Producción, Director Regional De La Región Brunca Del Consejo Nacional De Producción. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16689

Expediente 12-014186-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo Alejandra contra la Municipalidad De Heredia, Oficinas Regionales Del Ministerio De Salud De Heredia. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se les ordena a la Directora Regional de la Rectoría de la Salud Central Norte, al Alcalde Municipal de Heredia y al Presidente del Concejo Municipal de Heredia, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de ésta sentencia resuelvan y comuniquen las gestiones presentadas. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se les advierte a los recurridos que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Con relación al derecho al ambiente se declarar sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta pone nota con respecto a la violación al ordinal 41 constitucional. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional.-

Sentencia 2012-16690

Expediente 12-014195-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Departamento Gestión Humana, Presidente De La Corte Suprema De Justicia Y Del Consejo Superior De Poder Judicial, Presidente Tribunal Inspección Judicial. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16691

Expediente 12-014227-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidenta Ejecutiva Del Instituto Costarricense De Acueductos Y

Alcantarillados, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. 12-014227-0007-CO Amparo Servicios Públicos SERVICIOS PÚBLICOS. PRIMERO: Alega que las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se suspendieron durante el día la continuidad del servicio de agua; SEGUNDO: En la tubería que se colocó dentro de su propiedad existen varias personas que viven en un precario que están conectadas a esa tubería. SIN LUGAR. En fecha 08 de noviembre del 2012 las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados realizaron una inspección en la casa de habitación de la recurrente y se comprobó que el servicio de agua llega en cantidad suficiente. El otro alegato se trata de una queja.

Sentencia 2012-16692

Expediente 12-014229-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Patronato Nacional De Ciegos. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16693

Expediente 12-014258-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Educación Peninsular Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución se sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16694

Expediente 12-014271-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Clínica Central De Salud De Cariari De Guapiles, Jefatura Del Ebais Del Semillero De Campo 4 De Cariari. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia se ordena al Director del Área de Salud de Cariari, que en forma inmediata brinde el carné respectivo a la amparada y la atención médica que requiera; lo anterior, apercibido de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

Sentencia 2012-16695

Expediente 12-014281-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Curridabat. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16696

Expediente 12-014288-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Directora Regional De La Región Huétar Norte De Sucursales De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recuso. Se anula el oficio XXXXX-00-0000 de 24 de octubre de 2012, de la Dirección Regional de Sucursales Huétar Norte en cuanto niega la información referente a los números de expediente de los morosos de la Caja Costarricense de Seguro Social, plenamente identificados. Se ordena al Presidenta Ejecutiva y al Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte ambas de la caja Costarricense de Seguro Social, que en el plazo de TRES DÍAS a partir de la comunicación de esta sentencia se le informe al recurrentes sobre los números de expedientes de cobro de las empresas morosas solicitados por el recurrente el 16 de octubre de 2012. Se le advierte a la Presidenta Ejecutiva y a la Dirección Regional de Sucursales Huétar Norte, ambas de la Caja Costarricense de Seguro Social recurrida que de no acatar la orden dicha incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. Comuníquese.

Sentencia 2012-16697

Expediente 12-014289-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Escuela Rincón Grande De Pavas, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas, Encargada De Becas De La Escuela Rincón Grande De Pavas. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Director y el Encargado de Becas de la Escuela Rincón Gran de Pavas, que EN FORMA INMEDIATA completen ante el Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, la documentación que se les requirió para el trámite de la beca de la menor amparada, asimismo coordinar con dichas autoridades su efectivopago. Se les advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos

años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución en forma personal a la Directora y el Encargado de Becas de la Escuela Rincón Gran de Pavas. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16698

Expediente 12-014308-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que en lo concerniente a su competencia, resuelva la solicitud de la recurrente el 20 de julio de 2012 y le comuniquelo que se decida al respecto, dentro del plazo de UN MES contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, bajo apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16699

Expediente 12-014311-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Apoderado Generalísimo, Representante, Representante Legal, Representante Legal, Representantes L. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente. Se ordena testimoniar piezas al Ministerio Público para lo correspondiente.

Sentencia 2012-16700

Expediente 12-014372-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas, Presidente Y

Director Ejecutivo De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16701

Expediente 12-014378-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De Montes De Oca. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16702

Expediente 12-014383-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad Del Guarco, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad Del Guarco. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16703

Expediente 12-014389-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De Santa Bárbara De Heredia, Jefe Del Departamento De Ingeniería Municipal De Santa Bárbara De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16704

Expediente 12-014411-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a los puntos rebajados de la licencia de conducir del recurrente en las boletas de citación números 0000-0000000 del 7 de enero de 2012 y 0000-0000000 del 16 de enero de 2012 conforme se señala en el segundo considerando de esta sentencia. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la multa impuesta en boleta de citación número 0000-0000000 del 9 de marzo de 2011 conforme se señala en el considerando tercero de esta sentencia. En lo demás, se da curso al amparo.

Sentencia 2012-16705

Expediente 12-014433-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Colegio De Licenciados Y Profesores En Letras, Filosofía, Ciencias Y Artes. Estése el recurrente a lo resuelto por este Tribunal Constitucional en la sentencia Nº 0000-0000 de las 09:05 horas del 10 de febrero de 2012. Archívese el expediente

Sentencia 2012-16706

Expediente 12-014446-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Área Rectora De Salud Belén-flores Del Ministerio De Salud. Se declara SIN lugar el recurso.- El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.

Sentencia 2012-16707

Expediente 12-014461-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico De La Clínica Doctor Ricardo Moreno Cañas, Directora General De La Clínica Dr. Moreno Cañas, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De Recursos Humanos De La Clínica Doctor Ricardo Moreno Cañas. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se le ordena a la Directora General y al Jefe del Área de Gestión de Recursos Humanos, ambas de la Clínica Dr. Ricardo Moreno Cañas, que, de manera inmediata, adopten todas las medidas necesarias dentro del ámbito de sus competencias para que se reinstale la amparada, en la plaza 14145. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora General y al Jefe del Área de Gestión de Recursos Humanos, ambas de la Clínica Dr. Ricardo Moreno Cañas o a quienes ocupen tales cargos EN FORMA PERSONAL.

Sentencia 2012-16708

Expediente 12-014487-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16709

Expediente 12-014507-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Prevención Y Mitigación De La Comisión Nacional De Emergencias Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.-

Sentencia 2012-16710

Expediente 12-014508-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ministra De Trabajo Y Seguridad Social, Ministro De Hacienda. Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra el Ministerio de Hacienda. Se ordena al Ministro de Hacienda, que resuelva en definitiva lo referente a las prestaciones legales de la recurrente y en caso de que jurídicamente proceda su pago, se le cancelen dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Ministro de Hacienda en forma personal. Respecto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16711

Expediente 12-014520-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Del Colegio De Profesionales En Ciencias Económicas De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16712

Expediente 12-014526-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutiva del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16713

Expediente 12-014535-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Liceo Ingeniero Carlos Pascua, Profesora Guía Del Liceo Ingeniero Carlos Pascua. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16714

Expediente 12-014547-0007-COA las nueve horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 58 de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley Nº 7786. Se

dimensiona la resolución de curso de las ocho horas cincuenta minutos del veintisiete de noviembre del dos mil doce, dictada en la acción de inconstitucionalidad número 12-014547-0007-CO en los siguientes términos: 1) No se suspende la realización de los debates ni la aplicación de la norma en el dictado de las sentencias del tribunal de juicio. 2) En el caso de los procesos penales donde se hubiere dictado sentencia y se encuentren en la fase de apelación, casación o revisión, se suspenderá el dictado de esas sentencias, hasta que esta Sala se pronuncie, en la medida en que se discuta el tema de la imposición del mínimo de la pena previsto en el artículo 58 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, número 7786 del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho y sus reformas. Notifíquese y publíquese según dispone el artículo 81 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Sentencia 2012-16715

Expediente 12-014553-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, otorgar inmediatamente al amparado las mensualidades que se le adeudan, de conformidad con las becas que se le asignaron en el presente curso lectivo, si otra causa ajena no lo impide, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública.

Sentencia 2012-16716

Expediente 12-014554-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Puriscal, Jefe Del Departamento De Control Urbano De La Municipalidad De Puriscal. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16717

Expediente 12-014589-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Departamento De Entradas Y

Salidas De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16718

Expediente 12-014590-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefa De La Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16719

Expediente 12-014591-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Departamento De Entradas Y Salidas De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16720

Expediente 12-014596-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Grecia, Director General De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director General Del Departamento De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Tránsito. Se declara con lugar el recurso en cuanto se dirige contra la Municipalidad de Grecia. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Grecia, adoptar las medidas necesarias, para que de inmediato, las autoridades competentes de ese ente municipal, den seguimiento al procedimiento de ley para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 75 del Código Municipal en su inciso d) relacionado con la construcción de aceras en el sector indicado por la recurrente de forma tal que disponga la imposición de sanciones o que se ejecuten las acciones necesarias, a fin de corregir lo alegado. Será responsabilidad del Alcalde, velar por que tales órdenes sean cumplidas a cabalidad. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Grecia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde de la Municipalidad de Grecia, en forma personal.

Sentencia 2012-16721

Expediente 12-014607-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16722

Expediente 12-014608-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Viceministro De Educación Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16723

Expediente 12-014621-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social Sede San Joaquín De Flores De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16724

Expediente 12-014631-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Aprendizaje. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16725

Expediente 12-014642-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador General Del Equipo Básico De Atención Integral De Salud De San Rafael Abajo 07, Gerente De La División Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Farmacia Del Equipo Básico De Atención Integral De Salud De San Rafael Abajo 07. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2012-16726

Expediente 12-014646-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que, disponga que esté dentro del ámbito de sus competencias para que, de manera INMEDIATA se proceda al pago efectivo de las prestaciones legales de la amparada, si otra causa ajena a la examinada en el sub

lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2012-16727

Expediente 12-014649-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director de Cén de Ciudad Nelly. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora de la Sede del Centro Integrado de Educación de Jóvenes y Adultos de Ciudad Nelly que dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta resolución, le brinde una respuesta a la recurrente sobre la solicitud que formuló el 3 de agosto de 2012. Se advierte a la recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora de la Sede del Centro Integrado de Educación de Jóvenes y Adultos de Ciudad Nelly, en forma personal.-

Sentencia 2012-16728

Expediente 12-014662-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De La Escuela Eduardo Garnier, Profesora Del Ingles Centro Educativo Eduardo Garnier Ugalde. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16729

Expediente 12-014663-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16730

Expediente 12-014705-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso de conformidad con el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16731

Expediente 12-014706-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Encargado De La División De Capital Humano Del Banco De Costa Rica, Gerente General Del Banco De Costa Rica. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Banco De Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese

Sentencia 2012-16732

Expediente 12-014714-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra No Indica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16733

Expediente 12-014720-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Gestión Vial E Ingeniería De La Municipalidad De Desamparados. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Desamparados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-

Sentencia 2012-16734

Expediente 12-014734-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde Municipal De Grecia, Órgano Director Del Procedimiento Administrativo De La Municipalidad De Grecia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16735

Expediente 12-014742-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el

recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que en forma inmediata realicen las diligencias necesarias dentro del ámbito de su competencia para que en el término improrrogable de QUINCE DÍAS, contados a partir de la notificación de esta resolución, se cancele al recurrente los extremos correspondientes a las prestaciones legales que en derecho le corresponden. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública.-

Sentencia 2012-16736

Expediente 12-014750-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota en lo referente a la presunta lesión del derecho a un procedimiento administrativo pronto y cumplido, reconocido por el artículo 41 de la Constitución Política.

Sentencia 2012-16737

Expediente 12-014772-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Departamento De Personal Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16738

Expediente 12-014788-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional de Becas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, disponer lo necesario, dentro del marco de sus competencias, para que se resuelva, de inmediato, la situación de la tutelada, con base en las notas presentadas en el Fondo el 3 de mayo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte

al funcionario dicho que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al recurrido la presente resolución en forma personal.-

Sentencia 2012-16739

Expediente 12-014791-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General De La Responsabilidad Limitada. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2012-16740

Expediente 12-014796-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia, Concejo Municipal De La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16741

Expediente 12-014798-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Tibás. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Tibás al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2012-16742

Expediente 12-014816-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Directora General De Migración Y Extranjería, Directora General De Migración Y Extranjería, Encargado De La Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Subproceso Plataforma De Servicios De La Dirección General D. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

Sentencia 2012-16743

Expediente 12-014818-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios

De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16744

Expediente 12-014819-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16745

Expediente 12-014823-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Presidente Del Consejo Institucional De Ayudas Económicas Del Instituto Nacional De Aprendizaje. Se declara sin lugar el recurso

Sentencia 2012-16746

Expediente 12-014829-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Servicio de Ortopedia Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Gerente Médica, al Director General, al Jefe de Servicio de Ortopedia ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, que deben tomar las medidas necesarias para que -si aun no se ha hecho- se programe DE INMEDIATO la cirugía. Se advierte al Gerente Médica, al Director General, al Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Gerente Médica, al Director General, al Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2012-16747

Expediente 12-014836-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Directora Colegio Técnico Profesional San Rafael De Poás De Alajuela, Ministro De Educación Pública. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-16748

Expediente 12-014863-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Equipo Básico De Atención Integral En Salud San Rafael Abajo Centro de Desamparados, Presidente De La Comisión Médica Local Evaluadora De Incapacidades Del Equipo Básico De Atención. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16749

Expediente 12-014888-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Director de Farmacoepidemiología y el Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, a la Gerente Médica, al Director General, y a la Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia y Directora Servicio de Farmacia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, que giren las órdenes que están dentro del ámbito de sus atribuciones para que en FORMA INMEDIATA y de acuerdo al consentimiento informado, se le entregue a la recurrente el tratamiento de Bevacizumab, prescrito según oficio número XXXX-XXX-000-00000 del 7 de septiembre de 2012 por su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de ésta. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Farmacoepidemiología y el Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, a la Gerente Médica, al Director General, y a la Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia y Directora Servicio de Farmacia, ambos del Hospital Dr. Rafael

Ángel Calderón Guardia, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en FORMA PERSONAL. COMUNÍQUESE.-

Sentencia 2012-16750

Expediente 12-014892-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Del Área De Salud De Alajuela, Director Medico De La Clínica Marcial Rodríguez, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16751

Expediente 12-014893-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16752

Expediente 12-014906-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social, Director De La Dirección De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2012-16753

Expediente 12-014916-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Adaptación Social, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16754

Expediente 12-014927-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Financiero De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16755

Expediente 12-014986-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Servicios Y Beneficios Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16756

Expediente 12-015033-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Juzgado Pensiones Alimentarias II Circuito Judicial San José. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16757

Expediente 12-015043-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Liberia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16758

Expediente 12-015061-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16759

Expediente 12-015089-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16760

Expediente 12-015147-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Educacion Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16761

Expediente 12-015183-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16762

Expediente 12-015184-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Concesionario Línea De Autobuses Empresarios Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16763

Expediente 12-015186-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16764

Expediente 12-015189-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contrael DirectorGeneralDe Migración Y Extranjería, Jefe De La Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.-

Sentencia 2012-16765

Expediente 12-015208-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrala Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16766

Expediente 12-015262-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrael MinistroDe Seguridad Pública, MunicipalidadDe Carrillo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16767

Expediente 12-015288-0007-CA.las nuevehoras con cincominutos. Amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16768

Expediente 12-015299-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Deberán estarse los recurrentes, a lo resuelto por esta Sala en las sentencia número 2012-015034 de las diez horas y cinco minutos del veintiséis de octubre de dos mil doce, en cuanto a su disconformidad con la donación que efectuó la Municipalidad de San José de un terreno ubicado en la Urbanización La Cabaña, ubicadaen San Franciscode Dos Ríos. Se rechazade planoel recurso respecto de los demás extremos alegados. El Magistrado CastilloViquez pone nota únicamente en relación con lo dispuestoen el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16769

Expediente 12-015316-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrala Dirección De Administración Y Gestión De PersonalDe La Caja Costarricense de Seguro Social, Gerencia Administrativa De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16770

Expediente 12-015318-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Federación Costarricense De Taekwondo. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16771

Expediente 12-015346-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Unidad De Reclutamiento Y Selección, Ministerio De Educacion Publica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16772

Expediente 12-015381-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16773

Expediente 12-015389-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De La Unión. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16774

Expediente 12-015390-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Departamento Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16775

Expediente 12-015391-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro Del Ministerio De Salud. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-16776

Expediente 12-015393-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departamento De Inscripción De Bienes Muebles Del Registrd Nacional De La Propiedad, Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16777

Expediente 12-015396-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16778

Expediente 12-015399-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrael Juez Penal Del Tribunal De Pavas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16779

Expediente 12-015400-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrala Municipalidad De Moravia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16780

Expediente 12-015406-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Juzgado Notarial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16781

Expediente 12-015412-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contrala Dirección General De ArmamentoDepartamentoDe Control De Armas Y Explosivos.Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16782

Expediente 12-015414-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16783

Expediente 12-015420-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparocontrala Plaza Real Cariari, Tienda Carrión. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16784

Expediente 12-015421-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Juzgado Contrevencional Y De Menor Cuantía De Garabito.Se rechazade planoel recurso.La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar cursoal amparoconformelo indicanen el penúltimo considerandde esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16785

Expediente 12-015422-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16786

Expediente 12-015429-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Salud. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2012-16787

Expediente 12-015434-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2012-16788

Expediente 12-015442-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16789

Expediente 12-015443-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Becas De La Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia, Rector De La Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16790

Expediente 12-015494-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16791

Expediente 12-015497-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Alcaldesa De La Municipalidad De Pérez Zeledón, Coordinador De Desarrollo Control Urbano Y Servicios Municipales Municipalidad De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16792

Expediente 12-015498-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General De La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16793

Expediente 12-015500-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Tribunal Administrativo Del Servicio Civil, Tribunal Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16794

Expediente 12-015510-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación Del Ministerio De Educacion Pública, Tribunal Regional Disciplinario de Guapiles. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16795

Expediente 12-015523-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16796

Expediente 12-015528-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Juzgado Penal De Alajuela, Tribunal Penal De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16797

Expediente 12-015529-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De San José. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2012-16798

Expediente 12-015530-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Junta De Pensiones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16799

Expediente 12-015535-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Poder Judicial. Juzgado Contencioso Administrativo, Poder Judicial, Tribunal Contencioso Administrativo. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16800

Expediente 12-015537-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ley Del Registro Y Archivos Judiciales. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16801

Expediente 12-015541-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Instituto Mixto de Ayuda Social De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16802

Expediente 12-015542-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Ministro De Educacion Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16803

Expediente 12-015544-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Ministerio De Educación Pública Oficina De Recursos Humanos. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16804

Expediente 12-015546-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Municipalidad De Flores. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16805

Expediente 12-015653-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Colegio Claretiano. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16806

Expediente 12-015654-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16807

Expediente 12-015658-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Colegio Profesional De Psicólogos De Costa Rica, Encargado Del Departamento De Capacitaciones Del Colegio Profesional De Psicólogos De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16808

Expediente 12-015659-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra el Departamento Legal Del Ministerio De Justicia Y Pas, Ministerio De Justicia Y Paz, Ministro De Justicia Y Paz. Se rechaza de plano el recurso

Sentencia 2012-16809

Expediente 12-015660-0007-CA.las nuevehorascon cincominutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital San Juan De Dios. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16810

Expediente 12-015661-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Dirección De Servicios De Seguridad Privada. Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16811

Expediente 12-015667-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Escazú. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16812

Expediente 12-015736-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16813

Expediente 12-015768-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Departament De Gestión De Pago Del Ministeride Educacion Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16814

Expediente 12-015769-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16815

Expediente 12-015775-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza plano el recurso.

Sentencia 2012-16816

Expediente 12-015786-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Tribunal Administrativo Del Servicio Civil, Tribunal De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16817

Expediente 12-015787-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Hospital Fernando Escalante Pradilla, Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16818

Expediente 12-015791-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Gerente General De La Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16819

Expediente 12-015801-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16820

Expediente 12-015808-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud ley 9028-. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16821

Expediente 12-015813-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Siquirres. Deberá estarse la recurrente a lo resuelto en la sentencia 2012-10777 de las 09:15 horas del 10 de agosto de 2012 en cuanto a que su despido responde a un atropello sindical y a que sus pruebas no fueron valoradas; y a lo resuelto en sentencia 2012-15221 de las 14:30 horas del 30 de octubre de 2012, en cuanto reclama que ha sido despedido dos veces. En lo demás, se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16822

Expediente 12-015815-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Agencia, Sede La Merced. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16823

Expediente 12-015830-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Probus, Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2012-16824

Expediente 12-015865-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Colegio De Licenciados Y Profesores En Letras Filosofía Ciencias Y Artes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16825

Expediente 12-015873-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el

Ministro De Educacion Pública, Patronato Nacional De La Infancia Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16826

Expediente 12-015875-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Fiscal Auxiliar De La Unidad Especializada En Delitos Contra La Vida. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16827

Expediente 12-015876-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministro De Educacion Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16828

Expediente 12-015877-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Unidad De Impugnaciones De Puntarenas del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16829

Expediente 12-015878-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso

Sentencia 2012-16830

Expediente 12-015883-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16831

Expediente 12-015887-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16832

Expediente 12-015913-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital Monseñor Sanabria, Hospitales Periféricos de la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16833

Expediente 12-015924-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Escuela San Rafael De Copey La Uruca. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16834

Expediente 12-015928-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16835

Expediente 12-015937-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16836

Expediente 12-015943-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital Dr. Calderón Guardia contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16837

Expediente 12-015954-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Instituto Nacional De Aprendizaje. Se rechaza por el fondo el recurso.-

Sentencia 2012-16838

Expediente 12-015974-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Jefe Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

Sentencia 2012-16839

Expediente 12-015987-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Contraloría General De La Republica. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16840

Expediente 12-015989-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Contralor Del Área De Salud Caja Costarricense de Seguro Social Alajuelita San José, Departament Legal De La Caja Costarricense de Seguro Social, Director Medico, Equipo Básico de Atención Institucional Social Corina Rodríguez, Gerente Medico De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe De Consulta Externa Del Área De Salud Alajuelita San José, Jefe De Farmacia De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a las quejas planteadas por los recurrentes en relación con la negativa de suplir las recetas vencidas de medicamentos respecto del tiempo de atención de los pacientes por parte de los

distintos galenos del citado centro médico y de la no entregade recetaspero por dosis para un año completo o por períodos largos. En lo demás, se da curso al amparo.

Sentencia 2012-16841

Expediente 12-015991-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra la Fiscalía De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16842

Expediente 12-015997-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia De Guapiles, Pococi. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16843

Expediente 12-016010-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra la Junta De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2012-16844

Expediente 12-016052-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzadasalva el voto y ordena dar curso al amparo, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2012-16845

Expediente 12-016103-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Director De Personal Del Ministerio De Educacion Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil, Director General Del Servicio Civil. Archívese el expediente.

Sentencia 2012-16846

Expediente 12-016183-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Amparo contra el Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.-

Sentencia 2012-16847

Expediente 12-016206-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Hábeas corpus contra el Tribunal De Apelaciones De Alajuela, Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta